

Madrid, 27 de octubre de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de octubre, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aceptar la renuncia de D. Ignacio Baeza Gómez a sus cargos de vocal y Vicepresidente 1º del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada con efecto 31 de diciembre de 2023, con motivo de su jubilación.
- Designación de D. José Manuel Inchausti Pérez como Vicepresidente 1º del Consejo de Administración y como vocal y Vicepresidente 1º de la Comisión Delegada, en sustitución de D. Ignacio Baeza Gómez.
- Designación de D. Fernando Mata Verdejo como Vicepresidente 3º del Consejo de Administración, en sustitución de D. José Manuel Inchausti Pérez.
- Designación de D. Eduardo Pérez de Lema Holweg como vocal del Consejo de Administración, en calidad de consejero ejecutivo, por el procedimiento de cooptación, en sustitución de D. Ignacio Baeza Gómez con motivo de su cese por jubilación.
- Designación de D. Francisco José Marco Orenes como vocal de la Comisión Delegada.
- Designación de D^a. M^a. del Pilar Perales Viscasillas como vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- Designación de D. Alfredo Castelo Marín como Director General del Área Corporativa de Personas, Estrategia y Sostenibilidad.



- Designación de D. Raúl Costilla Prieto como Director General del Área Corporativa de Negocio.
- Designación de D. José Luis Gurtubay Francia como Director General del Área Corporativa de Auditoría Interna.
- Designación de D. José Luis Jimenez Guajardo Fajardo como Director General Financiero Adjunto, continuando como máximo responsable del Área Corporativa de Inversiones.

Los anteriores nombramientos serán efectivos el 1 de enero de 2024, a excepción del relativo al Sr. Gurtubay Francia que será efectivo el 1 de abril de 2024.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General